



3° CONVOCATORIA 2022 - REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Programa de Apoyo a la Reactivación “ PAR Chile Apoya – MUJERES ”

Modalidad: Postulación Permanente

Ejecutivo Coordinador:

Raúl Paredes S.

rparedes.santibanez@corfo.cl



Visítanos en www.fomentoantofagasta.cl



PAR Chile Apoya - MUJER

Objetivo de la Convocatoria:

Buscamos apoyar a **micro, pequeñas y medianas** empresas **lideradas por mujeres**, en la recuperación de su potencial productivo y de su gestión, a través del financiamiento de proyectos individuales, que contemplen **capacitaciones, planes de negocios, consultorías, asistencia técnica, capital de trabajo y/o proyectos de inversión.**



PERFIL BENEFICIARIO

Micro, pequeñas y medianas empresas con inicio de actividades ante el **Servicio de Impuestos Internos (SII)**, de al menos un año de antigüedad antes de la apertura respectiva la convocatoria.

REQUISITOS:



Al menos **1 año de antigüedad** de inicio de actividades en el Servicio de Impuestos Internos (SII) antes de la apertura de la respectiva la convocatoria.



Nivel de ventas mayor a 0 UF y hasta **100.000 UF**.

PERFIL BENEFICIARIO

Focalización temática:

Al momento de postular a la convocatoria las empresas **lideradas por Mujeres**.

Focalización territorial:

Las empresas que postulen deberán tener domicilio registrado en el Servicio de Impuestos Internos (SII) en la **Región de Antofagasta**, y el proyecto se debe materializar en la región de Antofagasta

Para efectos de la presente convocatoria, se entiende por una empresa liderada por mujeres, en los siguientes casos:

1) EN CASO DE PERSONAS NATURALES, si la empresaria individual es mujer:

FORMA DE ACREDITARLO:

- Copia de su cédula de identidad vigente por ambos lados, o bien, fotocopia simple de pasaporte vigente.



PERFIL BENEFICIARIO

Focalización temática:

Al momento de postular a la convocatoria las empresas **lideradas por Mujeres**.

Focalización territorial:

Las empresas que postulen deberán tener domicilio registrado en el Servicio de Impuestos Internos (SII) en la **Región de Antofagasta**, y el proyecto se debe materializar en la región de Antofagasta

2) EN CASO DE PERSONAS JURÍDICAS CON FINES DE LUCRO

(por ejemplo: Sociedad por Acciones — SpA, Sociedad de Responsabilidad Limitada - SRL, Sociedad Anónima – S.A., Empresa Individual de Responsabilidad Limitada - EIRL, entre otras), en cualquiera de los dos siguientes casos:

- a) Que una o más mujeres tengan participación en, al menos, un 50% del capital social (en otros términos, que una o más mujeres sean dueñas de la mitad o más de la sociedad).
- b) Que una o más mujeres tengan participación en, al menos, un 30% del capital social y que, además, le corresponda a una o más mujeres la representación legal de la sociedad. (en otros términos, que una o más mujeres sean dueñas del 30% o más de la sociedad).

FORMA DE ACREDITARLO:

- 1) En caso de que el beneficiario sea una **sociedad de personas** (ejemplo: sociedad de responsabilidad limitada, empresa individual de responsabilidad limitada, sociedad colectiva, etc.):
 - Copia de la escritura de constitución y de sus modificaciones (estas últimas, solo cuando se refieran al cambio de la composición de sus socio/as).
- 2) En caso de que la beneficiaria sea una **sociedad de capital** (ejemplo: sociedad anónima o sociedad por acciones — SpA), se deberá presentar alternativamente:
 - Copia del Registro de Accionistas vigente, o
 - Declaración jurada, debidamente firmada por su(s) representante(s), y copia del instrumento en el que conste la designación de dicho(s) representante(s), que permita verificar los requisitos establecidos en las bases para esta categoría de beneficiario. En caso de aquellas sociedades en que uno o más de sus socios sean otras personas jurídicas, se verificará, de ser necesario, la composición de estas últimas, con la finalidad de determinar si respecto a la postulante, se cumplen los porcentajes de participación, antes señalados.

PERFIL BENEFICIARIO

Focalización temática:

Al momento de postular a la convocatoria las empresas **lideradas por Mujeres**.

Focalización territorial:

Las empresas que postulen deberán tener domicilio registrado en el Servicio de Impuestos Internos (SII) en la **Región de Antofagasta**, y el proyecto se debe materializar en la región de Antofagasta

- 3) EN CASO DE PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO U OTRAS** por ejemplo: corporaciones, fundaciones, cooperativas, asociaciones gremiales, entre otras. Si su Directorio (o el órgano al que le corresponda la administración), está integrado, al menos, en un 50%, por mujeres (*en otros términos, que al menos la mitad del directorio este integrado por mujeres*).

FORMA DE ACREDITARLO:

- Declaración jurada, debidamente firmada por su(s) representante(s), copia del instrumento en el que conste la designación de dicho(s) representante(s), que permita verificar los requisitos establecidos para esta categoría de beneficiario, antes señalados.

Gastos no financiados:

- Inversión en el mercado de capitales.
- Impuestos recuperados por el/la beneficiario/a.
- Inversiones de bienes de capital no determinantes para el proyecto.
- Pago de indemnizaciones.
- Adquisición de inmuebles o bienes raíces.
- Deudas.
- Multas.

Plazo de Ejecución de Proyectos:

- **6 meses** prorrogables hasta 4 meses, por única vez.
- Plazo Total no mayor a 10 meses.

FINANCIAMIENTO



CORFO/CDPR financiará el 100% del proyecto, con un tope de \$4 millones.



Se podrán financiar:

- **Inversión** (adquisición de activos fijos y actividades de mejoramiento de la gestión)
- **Capital de trabajo**

1

Admisibilidad de los/as postulantes:

- Inicio de actividades en Servicio de Impuestos Internos (SII).
- Antigüedad.
- Requisitos de venta.
- Requisitos de focalización.
- No ha sido beneficiario de esta tipología durante 1 año.

2

Admisibilidad del proyecto:

- Objetivo acorde a la tipología.
- Propuesta y actividades para cumplir objetivo.
- Gastos coherentes con actividades.
- Monto máximo de cofinanciamiento.
- Plazos exigidos.
- Requisitos de focalización.
- No contiene actividades, capital de trabajo, inversiones y/o gastos ya apoyados.



Consultas:

Raúl Paredes Santibañez

rparedes.santibanez@corfo.cl/

Postulación:

Postulación se realizará través de la web de

<http://www.fomentoantofagasta.cl/>